

Para asegurar y proporcionar una experiencia agradable y segura a todos mientras visitan la Biblioteca Pública de la Ciudad de Commerce, **SE PROHIBEN** la conducta, el comportamiento y los actos siguientes:

1. Comportamiento ilegal que incluye pero no se limita a: actos de violencia, agitar armas, robar, incendiar, acechar, acosar, hostigar, fumar, hacer vagancias, cometer actos de exhibición o voyerismo, tocar o tocarse ofensivamente, actos obscenos, conducta sexual, apostar, estar bajo la influencia de alcohol igual que usar, vender, poseer alcohol o drogas ilegales.
2. Presentar conducta perturbadora que moleste a otros. Tal conducta incluye, pero no se limita a: hablar en voz alta, hacer ruido, invadir a otros, mirar lascivamente, estar al acecho, maldecir, utilizar lengua o gestos abusivos y/o amenazadores.
3. Destruir, dañar, desfigurar o mal emplear materiales, equipo, muebles o el local de la biblioteca.
4. Salir de la biblioteca sin cargar los materiales a su tarjeta de lector. Personas que activen el sistema de detección de robo pueden ser requeridos a abrir su bolso, maletín, mochila, monedero o cartera para una inspección.
5. No conformar con una petición razonable del personal.
6. No proveer supervisión adecuada para sus niños. El personal de la biblioteca no es responsable de la supervisión de niños.
7. Correr, patinar y lanzar cosas.
8. Entrar sin permiso a áreas de la biblioteca asignadas solo para Empleados.
9. Traer animales no aprobados como guías o sin aprobación para el propósito de eventos o programas de la biblioteca.
10. Solicitar, vender mercancía, y distribuir anuncios o volantes sin el permiso del Supervisor de la biblioteca.
11. Pedir limosna.
12. Usar teléfonos celulares, beepers u otros dispositivos de comunicación dentro de la biblioteca.
13. Usar audífonos a un nivel de volumen que perturbe a otros.
14. Consumir alimentos o bebidas dentro la biblioteca. Comida y bebidas, incluyendo botellas de agua, deben estar guardadas dentro de sus bolso, mochila, maletín, monedero o cartera.
15. Amontonarse en áreas para sentarse.
16. Obstruir entradas, salidas o pasillos. Todo tipo de patín debe ser doblado totalmente antes de traerlo dentro de la biblioteca.
17. Traer bicicletas dentro la biblioteca.
18. Desatender sus pertenencias personales. La biblioteca no es responsable de artículos perdidos, dañados o robados en el local de la biblioteca.
19. Traer equipaje excesivo que incluye camas portátiles, maletas y carros del supermercado.
20. Dormir. Esto no aplica a infantes.
21. Entrar a la biblioteca sin camisa o zapatos.
22. Despedir malos olores corporales no relacionados con problemas de salud que ocasionen quejas o causen malestar a otros.
23. Participar en cualquier actividad que viole la ley federal, estatal, local u otra ley o póliza aplicable por la biblioteca.

## **APLICACIÓN**

La violación a cualquiera de las Reglas de Conducta puede resultar en una expulsión de la biblioteca. Incidentes repetidos o severos pueden dar lugar a una pérdida más extendida de privilegios. Mientras que las violaciones a estas Reglas de Conducta no constituyen una conducta criminal, cuando sea apropiado, estas pueden resultar en un cargo criminal contra cualquier persona que desobedezca una orden. La Ciudad puede iniciar suspensiones o tomar cualquier otra acción que expulse o suspenda a cualquier persona de la biblioteca como resultado a la violación de las Reglas de Conducta.

Además, la Biblioteca de la Ciudad de Commerce sostendrá todas leyes del estado, federal y local pertenecientes al comportamiento público. Asistencia del Departamento de Policía del Este de Los Angeles será solicitada cuando sea necesario.

Estas Reglas de Conducta fueron escritas en consulta y con aprobación del Abogado de la Ciudad de Commerce.

### **CITY COUNCIL**

Tina Baca Del Rio, Mayor  
Robert C. Fierro, Mayor Pro Tem  
Joe Aguilar, Councilmember  
Hugo A. Argumedo, Councilmember  
Lilia R. Leon, Councilmember

### **LIBRARY COMMISSION**

Antonia Lupercio, Chairperson  
Ernie Vela, Vice-Chairperson  
Lettie Jaramillo, Commissioner  
Eva Long, Commissioner  
Beatriz Mancia, Commissioner

### **EDUCATION COMMISSION**

Ana M. Perez, Chairperson  
Arturo Rivera, Vice-Chairperson  
Art Gonzalez, Commissioner  
Edward Perez, Commissioner  
Evelyn Serfozo, Commssioner

### **CITY ADMINISTRATOR**

Jorge Rifá

### **DIRECTOR OF LIBRARY SERVICES**

Evelyn Udenyi Fullmore

**Biblioteca Pública de la  
Ciudad de Commerce**

## **Reglas de Conducta**



**La Biblioteca Pública de  
la Ciudad de Commerce  
de la bienvenida a todos  
sus usuarios.**